

## SERIE 200 TORRES DE ENFRIAMIENTO

### DESCRIPCIÓN

La Serie 200 Torres de Enfriamiento, son gel-coats isoftálicos, formulados para la industria de fibra de vidrio donde se requiere un excelente desempeño y buena flexibilidad, son de acabado, preacelerados y de muy buena resistencia al escurrimiento.

### CARACTERÍSTICAS

- Apropiado balance de Viscosidad-Tixotropía
- Rápidos tiempos de curado
- El 200-G-050 y 200-GI-009 son de color gris y el 200-S-071 es de color blanco
- El 200-S-071 tiene aditivos estabilizadores a los rayos UV

### APLICACIONES

Están especialmente diseñados para usarse con equipos de aspersión, para la fabricación de piezas con fibra de vidrio para torres de enfriamiento en los procesos de moldeo abierto.

### PROPIEDADES TÍPICAS LÍQUIDAS

Es importante que el material sea evaluado en las instalaciones del cliente, de acuerdo a la técnica de análisis mencionada en la tabla, ya que la antigüedad del lote, temperatura ambiente, humedad, tipo / cantidad de catalizador, equipo de prueba y método, son factores que afectan en el resultado final.

Variable	Unidades	200-G-050	200-GI-009	200-S-071	Técnica de Análisis
Visc. Brookfield	Cps	2100 - 2800 <sup>6</sup>	11000 -14000 <sup>2</sup>	11000 – 13500 <sup>2</sup>	TARQ-300
Tixotropía	S/U	5.5 – 8 <sup>7</sup>	5 – 7.5 <sup>3</sup>		TARQ-300
Tpo. Gelado	Minutos	10 - 17 <sup>5</sup>	8 – 12 <sup>4</sup>	8 - 12 <sup>1</sup>	TARQ-400
Color DE	S/U	0.3 máx	0.45 máx	0.5 máx	TARQ-590
Color DL	S/U	0 – 0.3	0.1 – 0.45	0.1 – 0.5	TARQ-590

<sup>1</sup> 1.8% de Butanox M-50 @25°C; <sup>2</sup> RVF aguja #4, 4rpm @25°C; <sup>3</sup> RVF aguja #4, 2 / 20 rpm @25°C; <sup>4</sup> 1% de Butanox M-50 @25°C; <sup>5</sup> 1.5% de Butanox M-50 @25°C; <sup>6</sup> LVDV-E aguja #4, 60rpm @25°C; <sup>7</sup> LVDV-E aguja #4, 6 / 60rpm @25°C

## RECOMENDACIONES

- 1.- El nivel de catalizador debe de estar en el rango de 1 a 2.8%, con el fin de asegurar un curado adecuado.
- 2.- Se recomienda que, al utilizar estos productos, la temperatura ambiente sea superior a los 16°C, ya que a menores temperaturas el curado de la pieza puede ser afectado.
- 3.- Aplicar el material en 3 pasadas, a un espesor final de 18-22 milésimas de pulgada (mils) en húmedo. Espesores menores a 12 mils pueden no curar adecuadamente y mayores a 24 mils, son susceptibles a presentar preliberado, porosidad y quebraduras.
- 4.- No se recomienda el uso de brocha, ya que esto provoca problemas de espesores desuniformes.
- 5.- Antes de utilizar el material debe:
  - Mezclar una vez al día por 10 minutos, hacia los lados del contenedor con la menor turbulencia posible.
  - Evitar asistencia de aire, esto no es efectivo y solo le podrá provocar contaminación de agua ó aceite.
  - Evitar sobre mezclar, esto pudiera ocasionar caída en la viscosidad y presente mayor tendencia a escurrir.
- 6.- No añada ningún material diferente al catalizador indicado para estos productos, en caso de requerir algún ajuste, vea el punto 8.
- 7.- No deben de mezclarse peróxidos orgánicos con jabones metálicos, aminas o cualquier otro tipo de acelerador o promotor, ya que se generará una descomposición violenta con fuego o explosión.
- 8.- Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con un Representante de Ventas de Reacciones Químicas SA de CV.



## **ALMACENAMIENTO**

Los gel-coats 200-G-050, 200-GI-009 y 200-S-071, sin catalizar, tienen un tiempo de vida útil de 45 días a partir de su fecha de facturación, cuando son almacenados a 25°C o menos, en recipientes opacos, sellados de fábrica, no expuestos a la luz solar, fuentes de calor y humedad. Por cada 7°C de incremento en temperatura, el tiempo de vida podría disminuir a la mitad. En todos los casos el producto tiene una reducción del tiempo de vida útil bastante notable de hasta el 66% comparativo a la presentada en tambores.

## **SEGURIDAD Y MANEJO**

La información detallada para el manejo seguro de los gel-coats 200-G-050, 200-GI-009 y 200-S-071, se encuentra en la hoja de seguridad del material, la cual está disponible con su Representante de Ventas de Reacciones Químicas SA de CV.

## DECLARACIÓN DE RENUNCIA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A nuestro leal saber y entender, la información contenida en este documento es exacta. Los productos vendidos por la presente cumplirán con las correspondientes especificaciones del Vendedor en el momento de su envío. Las especificaciones del Vendedor están sujetas a cambiar en cualquier momento sin aviso al Comprador. El Comprador debe dar aviso escrito al Vendedor de cualquier defecto alegado y cubierto por esta garantía, junto con los detalles de identificación, incluyendo los códigos de los productos, la descripción y fecha de adquisición, dentro de los treinta (30) días a partir del envío del producto o antes de la fecha de caducidad de la vida útil del envío, lo que ocurra primero. **LA GARANTÍA DESCRITA EN ESTE DOCUMENTO REEMPLAZARA A TODA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA ALGÚN PROPÓSITO ESPECIAL, SIN LIMITARSE A ESTAS. NO HAY NINGUNA GARANTÍA QUE SE EXTIENDA MAS ALLÁ DE LA DESCRIPCIÓN INDICADA EN EL TEXTO DE ESTE DOCUMENTO.** El único y exclusivo recurso del Comprador contra el Vendedor será el reemplazo del producto o el reembolso del precio de adquisición en caso de que el Vendedor encuentre que el producto tenga alguna condición defectuosa. **EN NINGÚN CASO SERÁ EL VENDEDOR RESPONSABLE POR CUALESQUIER DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES, SEA POR PERDIDA DE UTILIDADES, PERDIDA DE VENTAS, LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A LA PROPIEDAD, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.** El único propósito de este recurso exclusivo es el de proporcionar al Comprador el reemplazo del producto o el reembolso del precio de adquisición si se encuentra que hay algún defecto en los materiales o mano de obra en la fabricación del producto. No se considerará que este recurso exclusivo ha dejado de cumplir con su finalidad esencial siempre que el Vendedor esté dispuesto a reemplazar el producto o rembolsar el precio de adquisición y esté capacitado para hacerlo. La determinación final acerca de la idoneidad del material para el uso contemplado, la manera de usarlo y si el uso sugerido infringe alguna patente, es responsabilidad exclusiva del Comprador.